

**De:** Educacion sin Fronteras <edusinfronteras@inea.gob.mx>

**Enviado el:** martes, 14 de junio de 2022 02:36 p. m.

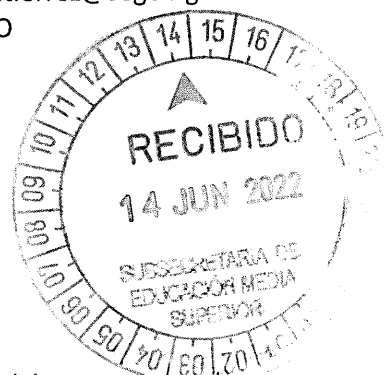
**Para:** mario.chavez@nube.sep.gob.mx; Juan Pablo Arroyo Ortiz <jp.arroyo@sems.gob.mx>; Guillermo Antonio Solís Sánchez <guillermo.solis@sems.gob.mx>; joseeliazarfarelo@gmail.com; gustavo.sanchez@nube.sep.gob.mx; cmorenou@inmujeres.gob.mx; presidencia@inmujeres.gob.mx; ctort@segob.gob.mx; aaronerick25@hotmail.com; rogonzalez@segob.gob.mx; lcortes@segob.gob.mx; jwheatley@segob.gob.mx; aalvarez@segob.gob.mx; xmendez@inami.gob.mx; aarzaluz@inami.gob.mx; mauricio.arvizu@dif.gob.mx; ariadna.montiel@bienestar.gob.mx; gcamara@conafe.gob.mx; vsilva@conafe.gob.mx; katia.aguila@nube.sep.gob.mx; rzarate@segob.gob.mx; yossadara.franco@nube.sep.gob.mx; jose.gutierrez@nube.sep.gob.mx; paularodriguez.comar.davi@gmail.com; Gutierrez Gómez German <ggutierrez@segob.gob.mx>

**Asunto:** INEA-ESF// Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes- JUNIO

**Estimados Integrantes de la**

**Mesa Temática sobre Inclusión Educativa**

**PRESENTE**



Con el gusto de saludarlos y esperando se encuentren bien, aprovecho para comunicarles que, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), llevará a cabo su Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes, correspondiente a junio, por lo que solicitamos su apoyo en la difusión de:

***Jornada Nacional de Aplicación de Exámenes***

***Del 16 al 26 de junio***

***Teléfono de atención: 800 00 60 300***

Los exámenes para aplicar serán:

- **Finales**, para personas educandas del INEA que deseen acreditar uno o dos módulos del MEVyT de nivel primaria o secundaria.
- **Diagnósticos**, para quienes tienen antecedentes escolares o que han aprendido de manera autodidacta y desean incorporarse al INEA en el grado correspondiente a sus conocimientos.
- **Reconocimiento de Saberes**, para personas que quieran certificar su primaria o secundaria con un solo examen.

**Adjunto al mensaje, comparto el material digital disponible para su publicación en redes sociales, a fin de que nos ayuden con su difusión.**

Como siempre, se les recuerda que las condiciones de aplicación dependen de los lineamientos de cada entidad, por lo que se sugiere contactar al enlace de cada Instituto Estatal de Educación para los Adultos o Unidad de Operación, con el fin de recibir mayor orientación, o bien puede contactarse a este mismo correo para resolver cualquier duda.

**Finalmente, les invitamos a usar  
el #JornadaNacionalINEA, #JornadaINEA, @INEAMX, @INEA\_MX,  
@INEANacional**

Lorena Fernández Alejandro  
Jefa del Departamento de la  
Estrategia Educación Sin Fronteras



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



[edusinfronteras@inea.gob.mx](mailto:edusinfronteras@inea.gob.mx)

**Estrategia Educación Sin Fronteras**

Dirección de Concertación y Alianzas Estratégicas

Oficinas Centrales INEA

52412700, Ext. 22713

**“CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:**

Con fundamento en el inciso a) del artículo 57 del “Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021. La información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial, por lo tanto, su tratamiento observa lo establecido en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.”

**LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD**

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del “Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Subsecretaría de Educación Media Superior**

**LEYENDA DE CONFIDENCIALIDAD**

De conformidad con el inciso a) del artículo 57 del “Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2021, la información contenida en correos institucionales es de carácter confidencial y su tratamiento es con estricta observancia a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**Subsecretaría de Educación Media Superior**